

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal seguido contra ANGIE RICO LIZCANO por el delito de TRAFICO, FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES, se ha dictado sentencia de segunda instancia el 11 de marzo de 2020, cuya lectura se cumplió en audiencia del 13 de marzo siguiente.

Para notificar a la procesada recurrente que no pudo serlo personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy catorce (14) de mayo de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria